



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 09 MAR 2006

VISTO; El Expediente N° 243/05 Letra: T.C.P. del registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado: “ S/ EXPEDIENTE FISCALIA DE ESTADO N°10/05 – RENDICION CUENTA HONORARIOS – AÑO 2004 ”; y

CONSIDERANDO:

Que se ha remitido a éste Tribunal de Cuentas mediante Nota FE N° 206/05 del 26/04/05, copia autenticada del Expediente FE N° 10/2005 caratulado “ Rendición de Cuenta Honorarios Año 2004 “ para conocimiento.

Que el citado expediente se conforma de la documental respaldatoria a los Honorarios percibidos en el año 2004, según tramitaciones realizadas en ese Organismo mediante los Expedientes FE N° 41/03 en Autos “BLANCH, BEATRIZ C/ GOB. PCIA. S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” (Expte. 1691) del 11/02/04 que totaliza \$ 714,55, siendo el 20 % de distribución para gastos la suma de \$ 142,91 y el 80 % restante para distribución en empleados de la Fiscalía de Estado lo cual asciende a \$ 571,64; el Expediente FE N° 36/01 en Autos “LEMON PEREYRA, ROBERTO C/ PROVINCIA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO” (Expte. 2373) del 20/04/04 y que totaliza \$ 1.363,86, siendo el 20 % para gastos el importe de \$ 272,77 y el 80 % restante a distribuir en empleados la suma de \$ 1.091,09; el Expediente FE N° 38/04 en Autos “METROGAS SA C/ PROVINCIA (MEO Y SP) S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” (Expte. 1475/02) del 13/08/04 y que totaliza \$ 1.120,00, correspondiendo el 20 % para gastos el importe de \$ 224,00 y el 80 % a distribuir en empleados el importe de \$ 896,00; el Expediente FE N° 36/01 en Autos “ LEMON PEREYRA, ROBERTO C/ PROVINCIA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO “ (Expte. 2373) del 20/04/04 y que totaliza \$ 1.841,45, siendo el 20 % para gastos el importe de \$ 368,29 y el 80 % a distribuir en empleados la suma de \$ 1.473,16; el Expediente FE N° 44/04 en Autos “CARDO, MARÍA ESTER C/ PROVINCIA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO” (Expte. 1295) del 09/09/04 cuyo total asciende a \$ 3.000,00 y el 20 % resultante para gastos es el importe de \$ 600,00 y el 80 % a distribuir en empleados de la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

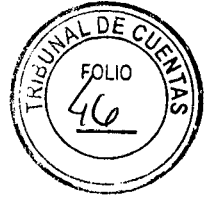


F.E. asciende a \$ 2.400,00; el Expediente FE N° 47/04 en Autos “DEGREMONT C/ PROVINCIA Y OTRO (ENA – ME Y O Y SP) S/ ORDINARIO (CSJN)” del 14/09/04, siendo el importe total \$ 42.300,00 y el 20 % para gastos resulta el importe de \$ 8.460,00 mientras que el 80 % a distribuir en empleados de la Fiscalía de Estado asciende a \$ 33.840,00; el Expediente FE N° 62/04 en Autos “POZZOBON, JOSE AQUILES C/ GOB. DE LA PCIA. TFAIAS (PEP) S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” (Expte. 1934) del 25/11/04 con un total de \$ 2.051,99 y resultando un 20% para gastos la suma de \$ 410,40 y el 80 % para distribuir en empleados el importe de \$ 1.641,59; el Expediente FE N° 60/04 en Autos “ GONZALEZ, OSCAR C/ BILOTA Y OTRO S/ ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS” (Expte 844) del 14/12/04, el que totaliza la suma de \$ 4.000,00 y el 20 % para gastos asciende a \$ 800,00 mientras que el 80% restante a distribuir en empleados asciende a \$ 3.200,00; el Expediente FE N° 36/01 en Autos “ LEMOS PEREYRA, ROBERTO C/ PROVINCIA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO “ (Expte. 2373) del 15/12/04 y que totaliza \$ 1.473,16, siendo el 20% para gastos el importe de \$ 294,63 y el 80 % a distribuir en empleados de la Fiscalía de Estado la suma de \$ 1.178,53; el Expediente FE N° 67/04 en Autos “ PCIA. TFAIAS C/ PESCE, GRACIELA S/ EJECUTIVO (Expte. 6173/02) del 15/12/04 y cuyo importe total ascendió a \$ 2.045,14 y el 20 % para gastos resultó en \$ 409,03 mientras que el 80 % a distribuir en empleados ascendió a \$ 1.636,11; el Expediente FE N° 58/02 en Autos “UBALDON, SILVINA C/ PCIA. S/ COBRO DIF. SALARIALES (Expte. 95) del 15/12/04 y cuyo total asciende a \$ 371,00 y el 20% resultante para gastos ascendió a \$ 74,20 mientras que el 80 % para distribución en empleados el importe de \$ 296,80; y el Expediente FE N° 60/04 en Autos “GONZALEZ, OSCAR C/ BILOTA Y OTRO S/ ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS” (Expte. 844) del 28/12/04, el que totaliza \$ 4.000,00 siendo el 20 % para gastos el importe de \$ 800,00 y el 80 % resultante para distribución en empleados de la Fiscalía de Estado el importe de \$ 3.200,00.

Que el total de la documental de los expedientes rendidos por medio del Expte FE N° 10/2005 asciende a \$ 64.281,15, y el 80 % a distribuir en empleados de la Fiscalía de Estado resultó en la suma de \$ 51.424,92.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Que posteriormente se dispuso efectuar la revisión de cuentas de tal expediente, mediante la Nota Interna N° 634/05 Letra SC TCP del 07/06/05.

Que de un primer control a la documental recibida se concluyó con los Informes N° 377/05 Letra TCP del 14/06/05, suscripto por el Sr. Revisor MARQUEZ Máximo, y luego el Informe N° 865/05 Letra SC TCP del 18/10/05 de la Auditora Fiscal C.P. HERRERA Adela Fátima.

Que de acuerdo a lo indicado en los Informes pertinentes no resultó suficiente la documental remitida por la Fiscalía de Estado, lo cual fuera compartido por la Secretaría Contable en su pase del 31/10/05, motivando un formal pedido por Nota N° 11/05 Deleg Fiscalía de Estado Letra SC TCP del 01/11/05, a fin de poder validar la documental remitida con los antecedentes necesarios, en el marco del inciso b) artículo 17 de la Ley 3.

Que por Nota FE N° 676/05 del 04/11/05 se aportó nueva documental, respaldando las distribuciones de honorarios percibidos en la Fiscalía de Estado durante el año 2004.

Que el 01/12/05 el Sr Revisor de Cuentas completó sus controles concluyendo mediante su Informe N° 782/05 Letra TCP.

Que la información requerida por Nota N° 11/05 Deleg Fiscalía de Estado Letra SC TCP del 01/11/05 fue completada el 05/12/05 mediante la documental remitida con su Nota FE N° 790/05.

Que analizados los nuevos antecedentes requeridos y el nuevo Informe del Sr Revisor de Cuentas, la Auditora Fiscal elevó su Informe N° 793/05 Letra SC TCP del 06/12/05, el cual fuera compartido por la Secretaría Contable en su pase del 13/12/05.

Que según el Informe N° 865/05 Letra SC TCP del 18/10/05 y el posterior Informe N° 793/05 Letra SC TCP del 06/12/05 de la Auditora Fiscal, la distribución de honorarios del año 2004 en empleados de la Fiscalía de Estado, se procedió acorde al marco legal dispuesto, no resultando observaciones que formular.

Que la Auditora Fiscal elaboró el Proyecto de Resolución correspondiente, elevando el mismo a la Secretaria Contable con la Nota Interna N° 251/06 Letra SC TCP del 03/03/06.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo previsto en la Ley N° 50, Artículo 2°, Incisos b) y d) y Artículo 4°, Incisos b) y g) .

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-APROBAR la Rendición de cuentas de la distribución de honorarios percibidos en el año 2004 por la Fiscalía de Estado, correspondiente al Expediente FE N° 10/2005 caratulado “ Rendición de Cuenta Honorarios Año 2004 “, compuesto de los siguientes: Expedientes FE N° 41/03 en Autos “BLANCH, BEATRIZ C/ GOB. PCIA. S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” (Expte. 1691) del 11/02/04 que totaliza \$ 714,55; el Expediente FE N° 36/01 en Autos “LEMONS PEREYRA, ROBERTO C/ PROVINCIA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO” (Expte. 2373) del 20/04/04 que totaliza \$ 1.363,86; el Expediente FE N° 38/04 en Autos “METROGAS SA C/ PROVINCIA (MEO Y SP) S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” (Expte. 1475/02) del 13/08/04 que totaliza \$ 1.120,00; el Expediente FE N° 36/01 en Autos “ LEMONS PEREYRA, ROBERTO C/ PROVINCIA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO “ (Expte. 2373) del 20/04/04 que totaliza \$ 1.841,45; el Expediente FE N° 44/04 en Autos “CARDO, MARÍA ESTER C/ PROVINCIA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO” (Expte. 1295) del 09/09/04 que totaliza \$ 3.000,00; el Expediente FE N° 47/04 en Autos “DEGREMONT C/ PROVINCIA Y OTRO (ENA – ME Y O Y SP) S/ ORDINARIO (CSJN)” del 14/09/04 que totaliza \$ 42.300,00; el Expediente FE N° 62/04 en Autos “POZZOBON, JOSE AQUILES C/ GOB. DE LA PCIA. TFAIAS (PEP) S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” (Expte. 1934) del 25/11/04 que totaliza \$ 2.051,99; el Expediente FE N° 60/04 en Autos “ GONZALEZ, OSCAR C/ BILOTA Y OTRO S/ ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS” (Expte 844) del 14/12/04 que totaliza \$ 4.000,00; el Expediente FE N° 36/01 en Autos “LEMONS PEREYRA, ROBERTO C/ PROVINCIA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO“ (Expte. 2373) del 15/12/04 y que totaliza \$ 1.473,16; el Expediente FE N° 67/04 en Autos “PCIA. TFAIAS C/ PESCE, GRACIELA S/



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



EJECUTIVO “ (Expte. 6173/02) del 15/12/04 que totaliza \$ 2.045,14; el Expediente FE N° 58/02 en Autos “UBALDON, SILVINA C/ PCIA. S/ COBRO DIF. SALARIALES” (Expte. 95) del 15/12/04 que totaliza \$ 371,00; y el Expediente FE N° 60/04 en Autos “GONZALEZ, OSCAR C/ BILOTA Y OTRO S/ ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS” (Expte. 844) del 28/12/04, el que totaliza \$ 4.000,00.

Que para la base de cálculo se tomó el total de la documental de expedientes rendidos dentro del Expte FE N° 10/2005, lo cual ascendió a \$ 64.281,15, y sobre el mismo se calculó el 80 % que se distribuyó en empleados de la Fiscalía de Estado, lo cual ascendió a la suma de \$ 51.424,92, lo que se aprueba en la presente rendición.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR sobre el contenido del presente acto administrativo, al Sr. Fiscal de Estado Dr. MARTINEZ DE SUCRE Virgilio.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 023 /06-V.A.

T.C.P.	
Revisó:	
Confeccionó:	
Controló:	
vºBº	<i>[Handwritten Signature]</i>

[Handwritten Signature]
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

[Handwritten Signature]
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia